

QUILLA-19-221169

Barranquilla, septiembre 20 de 2019

Señora
JAKELIN SOCARRAS DOVALES
K 23B 65B 73
BARRANQUILLA



ME912337466CB

LICENCIA MDPH
1867 547
800 962 8117
Cg 2803 96A-05
Impreso C.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ACMISION
JAKELIN SOCARRAS DOVALES K 23B 65B 73 BARRANQUILLA QUILLA-19-221169	148	O.S. 12560851
ATLANTICO Martinez Diaz, Sandy Juley220		ORIGEN
X ce	HORA: 17:19	PO BARRANQUILLA
SECTOR		8888
OBSERVACION Apk blanco		CÓDIGO POSTAL
FECHA DE GESTIÓN		PERO 30.00
septiembre		VALOR 1256.00
octubre		


Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD EXT-QUILLA-19-169198

Cordial saludo.

Sea lo primero manifestarle que mediante Resolución GGCD 003 del 26 de Febrero del 2019, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización de la formación de la unidad orgánica conforme a lo establecido en la Resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Señalado lo anterior y teniendo en cuenta que el predio objeto de su solicitud se encuentra dentro de los sectores priorizados, se procederá a realizar la visita en las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de actualización catastral, una vez culminada las labores de reconocimiento predial si se determina la procedencia de su trámite, se renovará la información en la base catastral las cuales entrarán en vigencia el 01 de Enero del 2020.

Atentamente,


CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ
Asesora
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría Distrital de Hacienda

Proyectó: Silvana Sandoval 